Domingo 25 de Marzo de 1888 Buenos Aires—Número suelto: 4 centavos ANO IV — Núm. 1424

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO

REDACCION
DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106 — CANGALLO — 106

# FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA -- APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

| | | |
|---|---|---|
| CAPITAL | M/N | 1.00 |
| PROVINCIAS | » | 1.00 |
| EXTERIOR | » | 1.00 |
| NÚMERO ATRASADO | » | 0.10 |

FUERA DEL MUNICIPIO DE LA CAPITAL LAS SUSCRICIONES SERAN ABONADAS ADELANTALAS

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106 — CANGALLO — 106

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

**"FÍGARO"**

**El Sábado treinta y uno del corriente se trasladará la imprenta, administracion, direccion y redaccion de FÍGARO á la casa, altos y bajos, de la calle 25 de Mayo números 583 y 587 (nuevos), lo que ponemos en conocimiento de nuestros favorecedores y agentes á objeto de que dirijan allí sus comunicaciones desde esa fecha.**

## REDACCION

### El Dr. D. Lúcio V. Lopez

(ABOGADO)

Buena bolada le ha tocado!

Cualquiera de sus colegas del foro de la Capital, habría dado mil nacionales por encontrarse envuelto en su pellejo.

Tiene que hacer un gran papel,—y sobre todo, tiene que trabajar muy bien, por que las miradas de toda la República están, por el momento fijas sobre su persona.

Es el hombre del dia.

Tiene que ser el *¡voila!* de la doctoral ciudad.

Todo aquel que lo vea pasar por la calle se ha de sentir obligado, como impelido por un resorte, á levantar el brazo estendido y señalarlo con el dedo, diciendo: *voila l'avocat!*

Tiene que ser «el abogado» por autonomasia,—pues se ha visto que no hay en Córdoba mas *infrascripto* que él.

Muches cientos de millas ha tenido que recorrer, llamado urgentemente por un Gobernador de Provincia que se hallaba en el peor de los trances reservados á un funcionario de su clase.

Llevado el señor Olmos al banco de los acusados, en un juicio político ruidoso que le ha promovido la Cámara de los Diputados ante el Senado, necesitaba un abogado digno del asunto, que es solemne y está destinado á figurar en la historia cordobesa.... ¡Cinco mil nacionales por la bolada!...

Allá, en el pais de los doctores, no encontró el Gobernador acusado uno solo que quisiera hacerse cargo del pleito histórico.

*Qué escasa está la yerba!* dijo al fin, despues de mucho buscar en vano, y se resolvió á telegrafiar al doctor don Lucio V. Lopez.

Contemos el cuento ante todo.

Habia en Santiago de Chile, en tiempos en que Sarmiento era chileno, un buen viejo muy *matero* y muy pobre; pero *muy hombre* al mismo tiempo.

Su absoluta falta de dinero para comprar yerba y azúcar, no era mas que un pequeño detalle indigno de llamar la atencion de un hombre como él, de alta alcurnia, de talento reconocido y de imaginacion fecundísima

Tomó nota de todos los almacenes de la ciudad, los dividió en grupos, por barrios, y los puso á contribucion, turnándolos.

Hoy se presentaba, por ejemplo, en cuatro ó cinco de ellos, y pedia *muestra* y precio de todas las clases de yerba y azúcar que tuvieran.

Con esa provision se retiraba á su casa, mezclaba todo lo recolectado,— y ya tenia para algunos dias.

En seguida, hacia la misma operacion con otros cuatro ó cinco almacenes.

Despues, con otros cuatro ó cinco--y así...

Mediante este procedimiento tan bien ordenado, cuando el buen viejo volvia á caer sobre los primeros almacenes que le habian dado *muestras*, despues de recorrer por turno todos los otros, ya no se acordaban de él, —y volvian á darle—y el turno contínuaba!...

Pero, todo tiene un fin en este mundo!

Llegó un momento en que los almaceneros ó *pulperos* de Santiago si epercibieran de la cosa, y se pasaron la voz.

Todos estaban prevenidos, menos el victimario que iba á convertirse en víctima....

Llega nuestro hombre á los almacenes que ese dia estaban *de turno*. Pregunta si tienen yerba.—*¡No hay!*—Si tienen azúcar —¡No hay!—¿De ninguna clase?—*De ninguna clase!...*

Mala! Un hombre acostumbrado á triunfar, se desconcierta por cualquier descalabro.

Pero el nuestro *¡muy hombre!* no vacila: consulta su cuadro estadístico, y se dirije á los otros cuatro ó cinco almacenes que debian estar de turno al dia siguiente.

*—Yerba?* No hay!—*Azúcar?* No hay! *De ninguna clase?* De ninguna clase!

Malo!—Sigue con los otros, siempre conservando el turno. Idéntico resultado!

Recorre toda la ciudad de Santiago: no hay yerba ni azúcar en ninguna parte, de ninguna clase!

Vuelve á su casa, á la tarde, á boca de noche, extenuado por la fatiga estéril, desalentado por el mal éxito, y se tira en una silla exclamando: *¡qué escasa está la yerba!* . . . . . . . . . . . . . . . . . .

Pues, como íbamos diciendo, el Gobernador Olmos, que no halló en la Cámara de los Diputados de la Legislatura de Córdoba una voz que se levantara para defenderlo cuando era acusado; que no tuvo en el Senado una palabra amiga que atenuara los cargos contra él formulados; que no encontró ni un Ministro, ni un Sub-Secretario, ni un escribiente que legalizara su firma para estender un decreto de destitucion de uno de los funcionarios de *su administracion;* que no pudo conseguir, en el pais de los doctores, un letrado que quiera hacerse cargo de su defensa... ¡oh, es necesario que la yerba esté muy escasa!

Tuvo que telegrafiar al doctor don Lucio V. Lopez; y este, dando á la bolada todo el valor que tiene, se ha apresurado á tomar el tren y dirigirse al *teatro* de sus próximos triunfos trascendentales.

Muy de cerca lo sigue la sombra de Bower, que era otra boiada análoga—tal vez no tan gloriosa, pero seguramente mas provechosa—y esa sombra ha de ser quizá la única que lo acompañe en el aislamiento en que va á encontrarse.

Su palabra, en el purísimo cielo de Córdoba (tan puro que un informe científico determinó que se hiciera ahí el Observatorio Astronómico) no ha de tener mayor repercusion que si hablara dentro de un sótano ó de un porongo de Quilino.

El va muy contento, como es natural, muy entusiasmado con la deferencia honrosa de que ha sido objeto por parte del Gobernador de Córdoba, quien, saltando por entre doctores, en la ciudad de los doctores —como cabro en un matorral – ha venido á buscarlo á tantos cientos de leguas de distancia. Pero, al partir, no conocia el cueuto del *matero* (muy conocido, probablemente, por su señor padre) é ignoraba ser llamado por razon de *la escasez* de la yerba en Córdoba.

De todos modos, le deseamos un éxito menos desastroso que en la defensa de Bower.

Es lo mas que podemos desearle!

## Indiscrecion

Los diarios han dado la noticia de que un escultor de fama trabaja en estos momentos un hermoso busto de uno de nuestros poetas mas queridos y que sus admiradores van á regalarle.

Con tal motivo se ha escrito, con esquisita gracia, los preciosos versos que van á continuacion.

No estamos autorizados á dar el nombre del autor.

A diferencia de otros agraciados de la fama, parece que los elogios no se le vuelven sustancia. Es cuestion de espiritus y paladares delicados. FÍGARO, que es travieso, ha obtenido los versos y no se le antoja decir de qué medios se ha valido para ello. Si fuéramos francos, diriamos que los hemos robado. Hélos aquí—(y nótese esta particularidad que muestra la riqueza de nuestro idioma, á la vez que el arte del autor: en ciento y cuarenta versos asonantados, no hay uno solo que pueda servir de consonante á otro):

### Mi busto

Que un buen escultor, se anuncia,
Cincela mi busto en mármol
Y que amigos generosos
Se proponen regalármelo.
—¿A qué debo este homenaje?—
Me pregunto estupefacto.
—Yo nunca he sido Ministro,
Nadie me crée millonario;
Mis títulos á la gloria
Todavia están en blanco,
Y, si es verdad lo que afirman
Cronistas de cierto rango,
Mi existencia es, en resúmen,
Toda un puro descalabro.
¿Que pudo, pues, inducir
A hacerme el presente clásico
Precisamente en el punto
En que voy barranca abajo?
¿Si será por lo ingenioso,
O, quién sabe, por lo santo?
Modestia aparte, me inclino
A creer haya en esto algo,
Si la virtud se calcula
Por la cuenta de los años,
Y el vivir pobre y sin deudas
Equivale á hacer milagros,
De ello sea lo que fuere.
Dejo el comento á los sábios,
Prefiriendo comenzar
La cosecha de mis lauros,
Desde que está decidido
Entre tirios y troyanos,
Qne si en mi noche no hay soles
Por lo menos hay relámpagos,
¡En piedra alba de Carrara
Reproducidos mis rasgos!
¡Mi casuca ennoblecida
Con marmóreo simulacro!
¡Oh, ya me imagino el verle
Sobre pedestal de cuarzo,
Maravilla á los sirvientes,
Asombro de mis muchachos,
Mientras mi esposa, de orgullo
Y de gozo rebosando
Ante la bella escultura,
Me compara á Carlomagno.
Pero, ¿dónde colocarla?
Problema es este muy árduo:
Mi morada nada tiene
Que ver con el Vaticano.
En la sala, es imposible;
Admite apenas mis cuadros,
Obra de artistas ignotos,
Con nombres estrafalarios,
Que vendieron á vil precio
El fruto de sus brochazos.
La estancia (no artesonada)
Mide solo seis por cuatro:
En ella mi biblioteca
Se ha metido por asalto.
Pocos muebles la decoran,
Los compré á un *mueblero* vasco),
Sobresaliendo en el porte,
Sin dar cabida á mas trastos,
Un venerable instrumento
Con pretensiones á piano.
¿En el dormitorio? ¡Diantre!
Produciría un escándalo,
Siendo yo de carne y hueso
Verme allí petrificado.
Tampoco en el comedor:
La mesa, un sofá inválido
Que mas que á la gente, sirve
De mullido lecho al gato,
Y el morrudo aparador
Donde descansan los platos,
Ocupan, con grave aplomo,
De esa pieza todo el ámbito.
Las demás habitaciones,
Que miran bizcas al pátio,
Aderezadas no fueron
A las obras de Parrasio:
Y en la bodega mi imágen....
Primero un pistoletazo!
Discutiendo en el asunto
Con mi vecino don Pancho,
Un buen criollo y de consejo,
Me dijo:—«Mire, sea práctico,
Por esas y otras razones,
De que estoy tambien al cabo,
No desaire á las personas
Empeñadas en honrarlo.
En r cibir no hay baldon
Tratándose de agasajos.
S el zorzal canta en el monte
Se le eseucha con aplauso.
A la poesia, coronas;
A la vil prosa, morlacos.
Acepte el obsequio, es justo.
¿Qué en casa no tiene espacio?
Pues envíelo al museo
O á una vidriera del tránsito.
A mi parecer, seria
Lo mejor que, en algun cuarto,
Bien envuelto en una lona
Lo conserve entre sus bártulos.
Ya usté no está muy mocito,
Somos mortales, don Cárlos,
Y si viene la pelada,
No hay tu tia, chancelamos.
En la Chacarita entonces,
Puestos en el triste caso,
Luciria en un buen túmulo
Su figura de ermitaño.
No faltarian las flores
A quien las diera á puñados,
Y si el mundo se olvidaba
Lo llorarian los pájaros.»
—¡Para cuando yo me muera,
Sobre mi tumba!... ¡canasto!
Allí solo vendrá bien
Una humilde cruz de palo.
Nada, propongo al artista,
Digno, á fé, de mis sufragios,
Y á las almas candorosas
Que me honran con su entusiasmo,
Por evitar contingencias
Y el dar á la envidia púbulo,
Sin perjuicio de ofrecerles
Mi gratitud hasta en cánticos,
Que, pues, el busto no está
Concluido aún, en un rapto
De inspiracion, se transforme
El escultor, cincel ático,
En la imágen veneranda
Del gran apóstol San Pablo,
Y fecho, se la conduzca,
Si es posible, bajo palio,
En solemne precesion
A alguna iglesia de campo,
O á la modesta capilla
De los padres Escolapios.

## CRÓNICA

### Los asuntos de Córdoba

*Llegada del Comisionado nacional. Palabras pronunciadas por él á la manifestacion.*

El señor Presidente de la República recibió del doctor Varela el siguiente telegrama.

*Al Exmo. señor Presidente de la República.*

Acabo de llegar á Córdoba, donde un numeroso grupo de queblo del que formaban parte las primeras autoridades de la provincia, me esperaba en la estacion.

He sido acompañado hata mi alojamiento entre víctores, músicas y flores que se arrojan de los balcones.

Reclamado para pronunciar algunas palabras, dirijí á los manifestantes el siguiente discurso, cuya fidelidad puedo garantir á V. E, por haberlo hecho tomar taquigráficamente:

«Compatriotas:

No esperaba esta acojids con que las autoridades y el pueblo de Córdoba me han recibido desde que he pisado el territorio de la Provincia

Si fuese susceptible de vanidades personales, grabaria con caractéres indelebles esta fecha en el libro de las emociones de mi vida.

Sin embargo, yo comprendo que estos homenajes no son tributados al hombre humilde que habeis acompañado, sino á la autoridad nacional que represento.

En nombre de ella, en nombre del Presidente de la República, yo acepto y os agradezco estas manifestaciones, as habeis onticipado á mis actos interpretando con verdad mi mision,

Traigo una bandera blanca en la mano y una frase de concordia en los lábios.

Aquel que me envia acerca de vosotros, no ha olvidado en medio de las efusiones y de la responsabilidad que el poder produce, que él es el hijo predilecto de esta provincia querida.

Al saber vuestras pequeñas disensiones domésticas, ha esperimentado las tribulaciones que siente el hijo al ver á la madre herida.

Como primer majistrado de la República ha cumplido sus deberes enviándome con carácter oficial, pero al hacerlo ha tratado de conciliar con ellos su grande amor á la provincia de Córdoba, dándome para vosotros un encargo amistoso.

El me ha pedido que os diga que el secreto de este asombroso progreso que acabo de admirar, al recorrer vuestras campiñas feraces, sembradas de colonias, arados todos sus campos, y esta ciudad que no recuerda nada de la vieja Córdoba de los vireyes, sino que revela á la Córdoba moderna: él me ha encargado que os diga que el secreto de todos estos grandes progresos, es vuestra union que constituye vuestra fuerza, es el respeto á las instituciones que reconoce el derecho de cada uno.

Y, permitidme creer, que no ha sido estraña á sus altos propósitos, la eleccion del comisionado nacional que os ha enviado.

El presidente de la república no ha podido olvidar que yo no soy un desconocido para vosotros.

Yo soy aquel que hace veinte y seis años venia á buscar en vuestros claustros la ilustracion que faltaba á mi cerebro, cuando apenas comenzaba á desarrollar mi inteligencia.

Vosotros me sentasteis en vuestros hogares y al calor de su fuego yo encendí el que todavia arde en el mio.

Os lo confieso con emocion: cuando buscaba hoy con la vista, desde el wagon que me conducia, los altos campanarios que senalaban al viajero el asiento de la patria clásica de Funez, de Paz y de Velez — yo sentia en mi alma algo como las fruiciones que debe sentir el peregrino, que despues de largos años de lucha, vuelve á divisar de nuevo las torres de la ciudad querida en que sintió dilatarse por primera vez los horizontes de su vida.

Recibidme, pues, como un huésped amigo, creed en la sinceridad de mis palabras y en la honradez de mis propósitos, y prestadme cada uno el apoyo de vuestras luces, y sobre todo de vuestra buena voluntad.

Facilitad mi marcha separando los escollos del camino, y al despediros esta noche para reposar las fatigas del viaje, permitidme que lleve al lecho la seguridad de que al volver á Buenos Aires podré decir á aquel que me envia: Señor, vuestros propósitos están llenados, la union de vuestros comprovincianos es un hecho; el porvenir de Córdoba está asegurado, porque cada uno ha cumplido con su deber. He dicho.

Saludo á V. E.—*Luis V. Varela*, Comisionado nacional.

*Otro telegrama del Comisionado Varela*

Damos á continuacion el telegrama del Comisionado Nacional en Córdoba, doctor Varela, recibido por el Ministro del Interior ayer á última hora. Dice así:

*Oficial.*—Llegué anoche á las 10 p. m. Las manifestaciones de que hablé á V. E. en mi telegrama anterior, han continuado en el resto de mi viaje hasta la ciudad, donde he sido recibido por un numeroso grupo de pueblo y las principales autoridades de la Provincia.

He sido visitado por el Gobernador Olmos, por el Presidente del Honorable Senado, por los señores Diputados y el señor Sub-Intendente de Policía.

Hoy voy á empezar á llenar mi cometido dirigiéndome al señor Gobiernador Olmos, al Vice-Gobernador en ejercicio del P. E., á los Presidentes de las Cámaras y al Presidente del Superior Tribunal de Justicia, solicitando copia de la documentacion que me es necesaria.

Como V. E. está al corriente de las novedades ocurridas en el dia de ayer, me abstengo de trasmitírselas.

No habiendo por el momento nada que pueda llamar la atencion de V. E., lo saluda —*Luis V. Varela*, Comisionado Nacional.

## COLABORACION

### Santo Domingo

Sabido es que Domingo de Guzman es el fundador de la Santa Inquisicion, y los Dominicanos (Domini-canes),son los verdugos del Santo Oficio.

Es inútil recordar las Cruzadas contra los Albigenses, y la mision de exterminio de la *pravitas hœretica.*

Despues de Inocencio III, obtuvo el General de la órden de los Predicadores la mision especial del exterminio con todos los privilegios del Papado.

Aunque menos favorecidos que los Jesuitas, gozan por el decreto de Clemente IV de la facultad de recoger la sucesion de los miembros fallecidos, es decir, de los bienes de *mano muerta.*

Tomás de Aquino, el gran Magister, segun Leon XIII, era de esta orden.

Pero lo que nos sorprende es la cooperacion del gobierno provincial de Santa Fé y del Gobierno Nacional,—para la refaccion del claustro de Santo Domingo.

Segun *El Lábaro*, el Exmo Gobierno Nacional ha contribuido con la limosna de mil pesos moneda nacional y el Gobierno provincial con la de mil cuatrocientos pesos, es decir, con el óbolo de 2400 pesos á la reparacion del local del Santo Oficio, mientras que la comunidad del convento no ha gastado mas de 1413 pesos.

Si es para esas obras de «reparacion clerical» que deben pagar los impuestos públicos todos los ciudadanos de la República, no es estraño que los gobiernos sean los tesoreros pagadores no solo del clero seglar, sino tambien del regular.

Es el mas seguro camino de la bancarrota financiera social.

Despues de esas «contribuciones» á los frailes de toda clase, viva la reaccion!

## HIPÓDROMO ARGENTINO

### Las carreras de hoy

COMISION

*Comisarios*—Señores: Pedro Benedit—Eduardo Casey—Luis Correa Morales—Doctor Alberto Castaño—Osvaldo Rocha.

*Jueces de Partida*—Señores: Eliseo Ramirez—César Gonzalez Segura—Mariano H. Alfonso—C. P. Rodriguez—Enrique Acebal—Emilio N. Casares.

*Jueces de Raya*—Señores: Alejandro Coelho—Luis E. Chapeaurouge—Enrique Cadmus—Juan C. Cowes—Adrian Cayrol—Santiago Duhalde—Francisco Gutierrez—Teniente Coronel Saturno Garcia—Cárlos M. Huergo—Rufino Luro—Eloy Lasso—Bernabé Martinez—Reimundo Melara.

*Encargados de la Balanza*—Señores: Augusto Schang—Juan Chapar (hijo).

*Primera carrera*—«*Premio Apertura*»—A la 1.30 p. m.—Handicap para todo caballo que no haya ganado ó corrido—Tiro 2000 metros. Premio ps. 1000 m[n—Entrada ps. 50 m[n.

1 E. Casal, Havre 3 años, zaino, 58 1[2 k por edad ch azul marino á pinta punzó g punzó.

2 Ecurie Prisionero, Sultana 3 años, alazana, 55 k ch naranja, m violeta, g naranja y violeta.

3 H. Ayerza, Sorcier 3 años, alazana, 55 k ch negra, m y g amarillo.

4 F. C. Malbran, Monsoon 3 años, zaino, 55 k ch azul m amarillo, g azul y amarillo.

5 Stud Los Nogales, Medio Mundo 5 años, colorado, 54 k ch granate, m g azul.

*Segunda carrera*—«*Premio Relámpago*»—A las 2.15 p. m.—Handicap para todo caballo—Tiro 1000 metros—Premio ps 1000 m[n—Entrada ps 50 m[n.

1 A. Amaré, B. V. Ulysses 5 años, zaino, 63 k ch azul, blanca y colorada, g azul y blanco.

2 Stud Huenos Aires, Crinolette 6 años, zaina negra, 61 1[2 k por edad, ch punzó g granate.

3 E. Casal, Mazarin, 4 años, zaino negro, 60 k ch azul marino á pinta punzó, g punzó.

4 Stud Luis Chico Quen May 4 años, alazana, 60 k.

5 Idem Holyrood 4 años, colorado, 58 k ch colorada, g á lista colorado y negro.

6 Stud Porteño Adelfa Ex-Allumette 3 años zaina, 59 k por edad ch y g blanca, b azul.

7 Stud El Plata Anastacio el Pollo 5 años, colorado. 56 k ch punzó, p blanco, g punzó y blanco.

8 C Urquiza, Amalia 3 años, alazana, 50 k ch y g blanco y negro a r v.

*Tercera carrera*—«*Premio Criadores*»—A las 3 p. m. Para potrancas mestizas nacidas despues del 31 de Julio de 1885. Premio ps. 2000, 300 al segundo, 100 al tercero, los que se deducirán del premio. Tiro 1000 metros—Entrada ps. 50 m[n— Forfait ps. 25 Pesos 50 kilos—Carrera cerrada en Enero de 1888.

1 E. Acebal, Hilghland Lassie alazana, ch, blanca, g colorada.

2 A. Amaré, Fleurette oscurá, ch azul blanco y color g azul y blanco.

3 id, Pitina idem idem idem.

4 id. Cherry alazana, idem idem.

5 E. Casal, Ethiopia alazana, ch azul marino á lunares punzó, g punzó.

6 Ecurie Prisionero, Soap Bubble, alazane, ch naranja, m violeta, g naranja y violeta.

7 id, Malvina, alazana, id id.

8 N. de Iriondo, Salomith, alazana.

9 Capitan Lopez, La Plata, alazana, ch violeta, m y g negro.

10 Stud Caseros, Debutante, doradilla, c punzó, g blanca.

11 Stud Los Nogales, All Eyes, alazana, ch granate, m y g azul.

12 Stud Luis Chico, Devotee, zaino colorado, ch colorada, g á listas colorado y negro.

13 id Daphne, alazana, id id.

14 id Roulett, zaina, id id.

15 Stud Oriental, La Comadre ex Nineta, alazona, ch y g azul, b. blanca.

*Cuarta carrera*—«*Premio Trotadores*»—A las 3.45 p. m. Al trote, en sulky. Para todo caballo que no haya corrido ó ganado en sulky. Tiro 3500 metros. Premio pesos 1000 m[n. Entrada ps. 50 m n.

1 Ecurie Sans Souci, Lonkoy, oscuro.

2 Id, Esperanza ex Esperance, zaina, ch blanco y granate á r h, g y m granate.

3 Stud Gladiador, Cleopatra, oscura ch y g verde y blanco.

4 A. Lartigau, La-da-dah, colorada, ch oro, d y b granate.

5 L. Barbe, Figlard, tordillo, ch y g azúl.

*Quinta carrera*—«*Premio Defensa*»—A las 4,30 p. m.—Handicap para todo caballo—Tiro 1750 metros—Premio ps. 1200 m[n.—Entrada ps. 50 m[n.

1 A Amaré, B. V Ulyses, 5 años, zaino, 62 k, ch azul, blanco y colorado, g azul y blanco.

2 Stud Luis Chico, Queen May, 4 años, alazana, 58 k.

3 Id, Angelus, 3 años, zaina colorada, 56 k ch colorada, g á listas color y neg.

4 E Acebal, Brigano, 3 años, tostado, 58 k

5 Id, Graziele, 3 años, zaina, 56 k ch bl g color.

6 E. Casal, El Pasha, 3 años, oscuro, 58 k, ch azul mar. á pinta punzó g. punsó.

*Sesta carrera*—«*Premio Combate*»—A las 5. 5 p. m. Handicap para todo caballo. Tiro 2500 metros. Premio ps. 1500 m[n. Entrada ps. 60 m[n.

1 E Acebal, Brigand—3 años, tostado 58 kilos.

2 Id, Graziela, 3 años, zaina, 56 k ch blanca, g. colorado.

3 Casey Hnos., Pigué, 3 años, zaina. 54 k, ch azúl, g blanca.

4 Stud Maldonado, Parthenay, 5 años, alazan, 50 k, ch blanca, m y g ceresa.

## ROWING CLUB

### Las grandes regatas de hoy

Hé aquí el programa de las grandes regatas que tendrán lugar hoy en el rio de Lujan:

*1ª Carrera, en botes de 4 remos*

1 Tomás Molina, 2 Cárlos Torres, 3 F. R. Alcobendas, Stroke J. P. Simpson, Cox A. Lanús.—1 G. Maschwitz, 2 E. R. Gomez, 3 A. Hueck, Stroke H. Richter, Cox A. Etchepareborda.—1 A. Gollin, 2 C. Schroeder, 3 G. Earnshaw, Stroke R. Anderson, Cox J. J. Nisbet.

*Segunda prueba*

1 M. Cabrera, 2 E. B. Risso, 3 A. G. Velez, Stroke C. Behrens, Cox J. van Houten.—1 G. Lewis, 2 G. Daniel, 3 A. L. Duce, Stroke H. V. Houten, Cox J. Williams.—1 A. Gallaguier, 2 J. C. Milberg, 3 H. Gertz, Stroke F. Spott, Cox C. H. Quirck.

*Carrera en tinas, 50 metros.*—J. Eavustaw, H. van Houten, R. W. Anderson, C. H. Quirck, J. V. Simpson, P. G. Shaw, A. G. Velez, F. Spott, E. Lawson, E. Schroeder, E. Corin.

*Carrera á nado, 100 metros.*—Para personas menores de 18 años. Se anotarán el dia de la carrera.

*Carrera dobles pares: 800 metros*—1 C. F. Alcobendas, 2 C. H. Quirck, Cox O. Williams—1 J. Milberg, 2 H. Richter, Cox J. van Houten.—1 G. Lewis, 2 G. Daniel, Cox J. J. Nisbet—1 C. Torres, 2 A. Gollin, Cox G. Molina.—1 M. Cabrera, 2 A. G. Velez, Cox J. Williams.—1 E. R. Gomez, 2 A. Hueck, Cox A. Etchepareborda—1 G. Maschwitz, 2 A. Duce, Cox L. M. Coquet.—1 E. B. Risso, 2 J. Simpson, Cox E. del Campo.

*Canoas de tumba*—J. Earnshaw, H. van Houten, R. Anderson, I. Simpson, F. Spott, E. Lawson.

*Carrera para señoritas*—Dobles pares con timonela.

Se encuentran anotadas las señoritas de Williams, Alcorta, Lawson, Madero, Murray, Pueyrredon y Arning.

*Carrera de 4 remos largos*—Se decidirán las pruebas.

*Carrera para isleños*—Canoas de una pala. Se anotarán el dia de la fiesta.

*Carrera de dobles pares*—Se decidirán las pruebas.

*Carreras á nado: 100 metros*—A. G. Velez, F. Spott, H. Geotz, E. Lawson, E. Lopez, E. del Campo.

Además de las carreras anotadas habrá la del chancho, que será echado al agua afeitado y engrasado para que los nadadores no puedan agarrarlo,

Cuidado, que muerde!

## SECCION AMENA

### La paja

Es una de tantas mujeres que Vd. habrá visto en las tres clases en que hoy se divide la sociedad moderna.

Expresándose sañamente si pertenece al *pueblo bajo*, con chocarrerias que pican en lo indecente y que rayan en lo grosero.

Manifestándose con alguna educacion, siempre hiriente, mordaz, introduciendo su lengua viperina en la salsa picante de la maledicencia y calumniando honras agenas que es una maravilla.

Si pertenece á la *high-life*, oh, entonces es cosa de admirar su talento para lanzar una pulla, fina y cortante como navaja de afeitar; una sátira en sus lábios es mas traidora que estiletazo de *condotiere*: una sonrisa maliciosa ó un gesto despreciativo tiene tal carga de malignidad que es capaz de derribar la reputacion mas pura.

—Lo que es esa, la conozco muy bien. No se puede agarrar ni con un trapo.

La *burgueza*:

—No sé.. pero *me han dicho* que lleva una vida inconveniente.

La que pertenece é *lo mas selecto:*

—No puedo estar delante de esa mujer sin que me cause repulsion. A mí no me ha hecho nada; pero... se dice tantas cosas de ella.

Leocadia Bracamonte es de la clase media, hija del *demi-monde*, una de las heroinas de Dumas, hijo, de Soulié, corregida y aumentada.

Siempre se encuentra rodeada de una comparsa especial compuesta de mujeres feas y sobre todo envidiosas. Si no las tiene á su lado las busca y la buscan á ella.

Con lo que allí se inventa, y se calumnia, y se ridiculiza habria para escribir tomos y tomos sin concluir jamás.

—Visteis á Hermenegilda?

—Sí.

—Qué trajes tan *caches* usa la infeliz.

—Y ella que es fea como un perro ñato.

—Y Manuelita que se viste con los desechos de su tia.

—El otro dia llevaba una pañoleta del año treinta.

—Josefina no seria fea; pero se pinta tanto! Jesús! aquella cara parece una estátua de yeso.

—Pues, y Belisa?

—Saben que me han contado cosas muy feas de esa guarangota.

—Sí!

—Ya saben que Pedrito, el hijo del boticario, le anda... Miren qué tipo! Parece parto de malvavisco... Pues me han contado que de noche lo recibe en su casa.

—De veras?...

—A mi no me consta: me lo han contado.

—Dime, ¿tú conoees íntimamente á aquella señorona que nos presentaron ayer?

—Cómo quieres que la conozca!... Si puede ser mi abuela!

—Tan vieja es?

—Eterna.

—Y no parece.

—Se tiñe el pelo y se lava la cara con clara de huevo para que se le estire el cútis. Si la vieras cuando se levanta, te daria asco.

—Y tan presumida!

—Es una vieja verde. Asmática, llena de *dolamas.*

—Quién es aquel jóven á quien tú le hacias tantas atenciones y que tuvo tantas preferencias con Carlota?

—Un imbécil.

—Pero muy buen mozo.

—El traje. Tiene buen sastre. Por lo demás, si tu conocieras su familia...

—Es *mala?*

—Sus hermanas son unas guarangas que han sido rechazadas del Club porque *se habla* pestes de ellas. Parece que él es hijo natural y que no vive sino de trampas.

—Dicen que es corredor.

—Y contador... de postes y ventanas.

—Sin embargo, se trata con muy buena gente.

—Es un introducido. A mí mismo me engañó.

—Has visto qué tortolitos están Pepita y Manuel! Dicen que es un matrimonio envidiable.

—Si Manuel supiera lo que yo sé de Pepita....

—Qué sabes?

—Tantas cosas. Dicen que vivia en su misma casa un primito... y que el primito era muy calavera... Ya pueden imaginarse lo demás.

—Pobre Manuel!

—Bien empleado le está por tonto.

—No decias que te gustaba tanto.

—Estaba engañada. El me pretendió; pero yo lo desairé, y por eso se casó con Pepita.

—Que no se puede comparar contigo...

—No digo tanto.

—Del matrimonio que se habla muy bien es el de Edgardo Turena con Dorilita....

—Pues yo te aseguro que están completamente engañados. Edgardo trata con groseria á su mujer y los sirvientes dicen que ella lo aborrece.

—No puede ser!

Te digo que si. Además, me consta que Dorila se deja amar por Claudio...

—Eso seria escandaloso!

—Y hasta se ha dicho, no recuerdo en donde, que Claudio entra en la casa cuando Edgardo solo.

—Y vaya Vd. á creer en las apariencias.

—Cubierto con el manto de la hipocresia.

—Y aquella jóven tan modesta?

—Herminia? La mosquita muerta?

—Dicen que se ha casado con un viejo.

—Justo. No lo sabias? Se casó con un viejo porque, segun hablan *malas lenguas*, parece que antes habia tenido un desliz... Ahora ha tenido un hijo...

—Del viejo!

—Tonta, si el viejo no puede con los calzones...

Y así, así, no queda honra ilesa, no hay mujer simpática ni bonita, no hay sencillez, no hay talento, no hay nada que esas lenguas viperinas dejen de manchar, despedazar, calumniar.

Y sabeis quién es Leocadia Bracamonte, la que todo lo encuentra mal, la que habla mal de todo?

No os la vayais á imaginar una perfeccion irreprochable ni mucho menos, porque es ella la que reune en sí todos los defectos y debilidades que inventa para las demás.

Hija de padres que vivieron de la trampa, crióse al lado de unas parientas solteronas y chismosas que la educaron en su escuela.

Poseida de una fealdad antipática, alta, huesuda, cargada de hombros y flaca como una espina, desgarbada para llevar la plétora de adornos que se encajaba en el cuerpo; usando de cuantos afeites existen en la tintoreria del tocador; con los ojillos que parecian dos lancetas, con su boca sin lábios y huérfana de algunos dientes, muelas y colmillos, biliosa por naturaleza, no encontró mejor manera de agradar á cierta clase de gente, que hablando mal de todo el mundo y sobre todo de todo el mundo que la miraba con indiferencia y que no se sometia á su maldad.

Ella tachando de *débiles mujeres* á quienes no conocia sino de nombre!... Ella que hubiese dado la mitad de su vida por encontrar un malaventurado con quien poder ser débil. Cuán dichosa se hubiese considerado! Pero quién era el temerario?... Miente, en sus cuarenta y el pico encontró... un perrillo faldero que era una delicia!

Ay de quien le hubiese tocado á su *Jazmin*... Seguro de que valia para Leocadia tanto... como todos los hombres reunidos

ADAM.

## ESPECTÁCULOS

**Pasatiempo**—Calle Paraná esquina Cuyo—Direcciou Forlet—Funcion todas las noches.

**Prado Español**—Romerias españolas.—Bailes populares—Gran salon para bailes y conciertos—Gran comodidad para señoras y niños—La banda tocará las mejores piezas del repertorio—Todos los domingos y dias de fiestas á las 2 de la tarde.—Entrada para caballeros, peso 1.00; id para niños 20 centavos.

NOTA—La empresa se reserva el derecho de no permitir la entrada á las personas que crea conveniente.

**Politeama Umberto I**—Empresa: Pablo Rafetto, (á) 40 onzas.—Gran circo de verano, en el barrio del Norte, calle Santa-Fé y Montevideo.—Gran compañia ecuestre, gimnástica, acrobática y bufa.

35 artistas de ambos mundo, 20 caballos amaestrados en libertad y á la palabra, otros grandes potros, trabajos á caballo por los eminentes artistas, ecuestres, grotescos y de saltos mortales, con silla y sin silla.

Funcion todas las noches. Los domingos y dias festivos dos funciones.

## Municipalidad de la Capital

### Licitacion para las obras de pintura y reparacion en los Corrales de Abasto.

La Secretaria de la Intendencia Municipal recibirá propuestas el Viérnes 6 de Abril próximo á las 3 p. m., para el blanqueo, pintura y otras reparaciones de la Casa de Administracion y dependencias de los Corrales de Abasto; con arreglo al formulario y pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la oficina citada.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 pesos m[n y acompañadas del certificado de haber depositado en la Tesoreria Municipal la suma de 200 pesos m[n en garantia de la propuesta, y los cuales se retendrán en la misma, como garantia del cumplimiento del contrato, en caso de aceptarse aquellas.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

363—CHACABUCO—367
(antes 179)
GRAN SURTIDO DE LOZA, CRISTALES Y ARTICULOS DE ELECTRO PLATA
OJO! LA CASA NO TIENE SUCURSAL OJO!

# J. PENCO y Hno

363—CHACABUCO—367
(antes 179)
CUBIERTOS CHRISTOFLE
VENTAS
POR MAYOR Y MENOR
OJO! LA CASA NO TIENE SUCURSAL OJO!

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

La Intendencia se reserva tambien el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas. Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso no serán tomadas en consideracion.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1888.

M20 v 6 a *El Secretario.*

### Licitacion de Pinturas en el Hospital mixto

La Secretarta de la Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia miércoles 4 de abril próximo á las 3 p. m., para la pintura de puertas, ventanas, muebles y tabiques de madera en el Hospital mixto, con arreglo al formulario y pliego de condiciones que estará en la oficina citada á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de cinco pesos m[n. y acompañadas de un certificado de haber depositado en la Tesoreria Municipal la suma de 200 pesos m[n., en garantia de la propuesta y los cuales serán retenidos en la misma en garantia del cumplimiento del contrato en caso de aceptarse una propuesta.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia serán resueltas administrativamente, en la forma que dispone el art. 31 de la Ley Orgánica y salvo el reembolso que el mismo acuerda. La Intendencia se reserva tambien el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas. Es entendido que las propuestas que no llenen los requisltos del presente aviso no seráu tomadas en consideracion.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1888.

*El Secretario*

m17 v4a

### Licitacion para las obras en el Hospital mixto.

La Secretaría de la Intendencia recibirá propuestas ei dia Lúnes 2 del mes de Abril próximo, con arreglo á la memoria descriptiva, pliego de condiciones, plano y presupuesto que en la misma estará á la vista de los interesados, para la construccion en el Hospital mixto del edificio destinado á sala de autópsias y demás anexos que se especifican.

Las propuestas se presentarán cerradas en un un sello de cinco pesos m[n y acompañadas de un certificado de haber depositado en la Tesoreria Municipal la suma de 200 pesos m[n en garantia de ellas.

Los pagos se harán mensualmente segun el certificado de la Oficina de Obras Públicas; de los cuales se deducirá el 10 °/. que quedará en garantia de la buena ejecucion de loe trabajos, cuyo 10 °/. será devuelto al contratista á los tres meses de la terminacion de las obras.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Todas las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia serán resueltas administrativamente, en la forma que dispone el art. 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda. La Intendencia se reserva tambien el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas. Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso no serán tomadas en consideracion.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1888.

M16 v2 a *El Secretario.*

### Licitacion para la provision de 500 faroles para gas

La Secretaria de la Intendencia Municipal (Bolivar 73, numeracion antigua), recibirá propuestas, con arreglo al pliego de condiciones q' estará en la misma de manifiesto, el dia 23 del corriente á las 3 p. m. para la provision de 500 faroles de cobre para el alumbrado público á gas.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 ps. m/n. y acompañadas de un certificado de haber depositado en la Tesoreria Munipipal la suma de 200 ps. m/n. como garantia de la propuesta; cuya suma será retenida en la misma, aumentada á 300 pesos en garantia del cumplimiento del contrato en caso que la propuesta fuese aceptada.

El contrato se hará á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Las cuestiones que se susciten serán resueltas administrativamente por la Intendencia; la que tambien se reserva el derecho de aceptar la paopuesta que considere mas conveniente ó desecharlas todas. Es entendido que las propuestas que no lleven los requisitos del presente aviso no serán tomadas en concideracion— Buenos Aires, Marzo 10 de 1888.—*El Secretario.*

### Licitacion para la provision de 500 brazos de fierro para faroles.

La Secretaría de la Intendencia Municípal (Bolívar 73, número antiguo) recibirá propuestas, con arreglo al pliego de condiciones que en la misma estará á la vista de los interesados,—el dia sábado 24 del corriente, á las 3 p. m., para la construccion de 500 brazos de fierro fundido, completos, con asientos de fierro dulce, para faroles.

Las propuestas se presentarân en un sello de 5 pesos m/n. y acompañadas de un certificado de haber depositado en la Tesorería Municipal la suma de cuatrocientos pesos m/n. en garantía de la propuesta, y que serán retenidos en la misma, aumentados á 500 pesos como garantía del cumplimiento del contrato, en caso de no ser aceptada la propuesta.

El contrato se haré á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Las cuestiones que se susciten serán resueltas administrativamente por la Intendencia, la que tambien se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas. Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso no serán tomadas en consideracion.— Buenos Aires, Marzo 10 de 1888.—*El Secretario.* M10 v24

## AVISOS

### PREFECTURA MARÍTIMA

Por el presente se cita, lla a y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á un bote pintado de blanco, que ha sido encontrado abandonado por la Sub-Prefectura de La Paz y cuyas dimensiones son las siguientes:

Eslora, 5 m. 45 centim.
Manga, 1 m. 73 „
Quilla, 4 m. 33 „

Dicha embarcacion tiene ademas los siguientes útiles:

Una vela latina con su palo, tres remos, un timon, dos horquillas de fierro un asta de fierro—consta de 17 pares de cubas y se encuentra en regular estado de conservacion.

Si pasado el término que se fija no se presenta nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1888.

M15 v A25 *J. Goyena*, Oficial Mayor.

Dr. Juan Cimone
ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES VENEREO-SIFILITICAS DE LA PIEL Y DE SEÑORAS
CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6
LOS LÚNES GRATIS
Calle de Corrientes Núm. 406
f1 perm

### SERVICIO URBANO
## DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

Las oficinas que han quedado abiertas al servicio público, son las siguientes:

Sucursal núm. 1, Bolsa de Comercio, con domicilio en la Bolsa.

Id id 2, Muelle Catalinas, en el Paseo Colon núm. 384.

Id id 3, Plaza Libertad, en Cerrito 1019 (nuevo).

Id id 4, Plaza 6 de Junio. Parana, 465.

Id id 5, Centro América, Santa Fé 2336 (nuevo).

Id id 6, Palermo, Malavia y Santa Fé.

Id id 7, Flores, Rivadavia 121.

Id id 8, Almagro, Rivadavia 1701.

Id id 9, Once Setiembre, Cangallo 2753 (nuevo)

Id id 10, Lorea, Victoria 513.

Id id 11. Corrales, Rioja 816.

Id id 12, Plaza Constitucion, Pavon 70.

Id id 13, Roca, Brown 242.

Id id 14, Barracas al Sud, G. Mitre 197.

Id id 15, Belgrano, 25 de Mayo 123.

140 PIEDAD 140
H. D. WOODWELL
SE HACEN IMPRESIONES COMERCIALES Y DE LUJO
GRAN FABRICA DE SELLOS DE GOMA
GRABADOS SOBRE MADERA E IMPRENTA AL MINUTO
ESPECIALIDAD EN CLICHÉS DE TODAS CLASES
CHAPAS PARA PUERTAS. CHAPAS CALADAS
SELLOS DE LACRE TINTA PARA ROPA GARANTIDA
H. D. WOODWELL
140 PIEDAD 140

## OBRAS DEL RIACHUELO

ESTRACCION DE ARENA DEL BANCO SUD

La Comision Administradora ha resuelto llamar á licitacion para la estraccion de arena del Banco Sud, inmediato á la entrada del puerto, bajo las condiciones siguientes:

1° La estracciou la hará el proponente, siéndo de su cuenta los gastos que origine la operacion.

2° Todo proponente determinará en su propuesta la cantidad mínima que estraerá mensualmente, así como el precio que ofrece pagar por cada metro cúbico.

3° El licitador á quien se adjudique el contrato estará obligado á aceptar la forma de inspeccion que organice la Comision para verificar la cantidad de arena que se estraiga.

4° Todo proponente, al presentar su propuesta, acompañará un documento que acredite haber depositado en el Banco Nacional, á la órden del señor Presidente de la Comision, la suma de 300 pesos nacionales, que le serán devueltos al firmar el contrato, ó perderá el que no concurriese á llenar esta formalidad dentro de los 15 dias de aceptada su propuesta.

5° Al firmar el contrato, el contratista depositará en el Banco Nacional, á la órden del señor Presidente de la Comision, la suma de 4000 pesos nacionales en efectivo, ó su equivalente en títulos de renta nacional, avaluados al tipo de plaza para garantír el fiel cumplimiento del contrato.

6° La falta de cumplimiento de parte del contratista á cualquiera de las cláusulas establecidas en el contrato, da derecho á la Comision para rescindirlo inmediatamente sin mas trámite y sin lugar á reclamo, perdiendo por ese soio hecho el contratista el depósito de que habla el art. 5°.

7° El pago se efectuará todos los sábados por la arena extraida en la semana, debiendo hacerse este en la Oficina de la Comision en la Boca.

8° La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio sea mas conveniente ó no aceptar ninguna.

9° El contrato durará un año á contar de la fecha de su otorgamiento.

Las propuestas se entaegarán cerradas el miércoles 4 de Abril próximo hasta la 1 p. m. en la Secretaria de ia Comision, Rivadavia 141, á cuya hora las abrirá la Comision en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto. No se admitirá propuesta que se presente pasada la hora fijada.— Buenos Aires, Marzo 21 de 1888.— *Eduardo Benguria*, secretario.

## COMISARIA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 24 de Marzo próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas del Regimiento 3 de caballeria de línea que se hallan destacados en el Chubut.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 23.

Febrero 24 de 1888.

f 25 v 22 m. *El Comisario General.*

## COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

EI 26 del corríente tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion pública verbal para la provision de instrumentos de música con destino al batallon 10 infanteria de línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 25.

Marzo 17 de 1888.

*El Comisario General.*

m. 18 v. 26

## REGIMIENTO 2° DE INFANTERIA

DE GUARDIAS NACIONALES DE LA CAPITAL

Siendo general el enrolamiento de la Guardia Nacional, eegun decreto superior, se hace saber á los ciudadanos domiciliados en las Parroquias de San Telmo y Catedral al Sud, que la Mayoria del expresado Regimiente se halla ubicado calle Bolivar 306 antiguo número y 668 de la nueva numeracion.

La Mayoría funciona desde las 12 m. hasta las 5 p. m. Es este el segundo aviso llamando á los ciudadanos que deben formar parte de este Regimiento, á cumplir con lo dispuesto por el Soberano Congreso.

e.10 v. *El Gefe.*

CHAGUACEDA
DENTISTA HISPANO - AMERICANO
200 - CHACABUCO - 206
ALTOS
N° 426 e30 p

## COMISARIA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El dia 24 del corriente á la 1 y 30 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de calzado con destino á los alumnos del Colegio Militar.

Por datos y pliegos de condiciones, los interesados pueden ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 23.

Marzo 16 de 1888.

m16 v24 *El Comisario General.*

## COMISARIA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 24 del corriente á la 1 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provislon de ropa interior con destino á los alumnos del Colegio Militar.

Por datos y pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta el dia 23 á las 4 p. m.

Marzo 16 de 1888.

m17 v24 *El Comisario General.*

## COMISARIA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 26 del corriente, á la 1 y 30 p. m., tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion pública verbal para la provision de vestuario de invierno con destino á los alumnos del Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados pueden ocurrir á esta Oficina hasta el dia 24 á las 4 p. m.

Marzo, 16 de 1888.

*El Comisario General.*

m. 17 v. 26

## COMISARIA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á los señores Gefes y Oficiales de las Planas Mayores Activa, Disponible é Inactiva, que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Febrero próximo pasado, el cual quedará cerrado el dia 25 del corriente.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1888.

m. 11. v. 25 *El Habilitado.*

## COMISARIA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 26 dal corriente, á la 1 p. m., tendrá lugar, en el Estado Mayor General, una licitacion públíca verbal para la provision de útiles de mesa con destino á los alumnos del Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta la 1 p. m. del dia 24.

Marzo 16 de 1888.

*El Comisario General.*

M17 v26.

## A LOS ACCIONISTAS
DEL
## BANCO CONSTRUCTOR DE LA PLATA

Por resolucion del Consejo de Administracion se avisa á los Señores Accionistas que la 5a. cuota de 10 0[0 de la primera suscricion y 3a cuota de 10 0[0 de la última suscriccion debe pagarse en la Oficina del Banco, desde el 1°. de Abril al 5 de Mayo de 1888.—Buenos Aires, 15 de Marzo de 1888.—*Cárlos M. Schweitzer*—Director Principal.

## REGIMIENTO 4° DE CABALLERIA
**de Guardias Nacionales de la Capital**
(BELGRANO)

Se avisa á los ciudadanos comprendidos en los cuarteles 5°, 6°, 7°, 8° y 9° del ex-partido de Belgrano, que la mayoria del expresado regimiento á que pertenecen, se encuentra establecida en la calle Moreno esquina Suipacha, donde pueden ocurrir á munirse de su papeleta todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. y los dias de fiesta de 7 á 11 a. m., previniéndose que todos aquellos que están comprendidos en la ley de enrolamiento y no diesen cumplimiento al Superior Decreto fecha 9 de Noviembre ppdo. incurrirán en el grave delito de infractores á la ley.

Belgrano, Diciembre 25 de 1887.

DD—d20 v e19 *El Gefe del Regimiento.*

## REGIMIENTO 1° DE CABALLERIA
DE GUARDIA NACIONAL DE LA CAPITAL

Dando cumplimiento al Superior decreto de fecha 9 de Noviembre del año próximo pasado, ordenando el enrolamiento general de la Guardia Nacional de la Capital, que termina el 1° de Abril del corriente.

Se previene á los ciudadanos que ejercen la profesion de carreros, cocheros y los que trabajan en les corrales de abasto y quetengan su domicilio dentro del Municipio antíguo de la Capital, desde la calle de Rivadavia al Norte, que deben concurrir á la Mayoria de este Regimiento, calle de Rivadavia número 1480 N. N., á fin de enrolarse.

Horas de oficina: de 12 m. á 4 p. m.; los domingos de 10 a. m. á 2 p. m.

f. 3 v. m. 30 *El Coronel.*

## REGIMIENTO 2° DE CABALLERIA

**De Guardias Nacionales de la Capital**

A fin de dar debido cumplimiento al Superior Decreto de fecha 9 de Noviembre del año ppdo. ordenando el enrolamiento general de la Guardia Nacional, el que termina el 1° de Abril próximo.

Se previene á los ciudadanos que ejerzan la profesion de carreros, cocheros, ó los que trabajan en los Corrales y todo otro trabajo á caballo, y que estén domiciliados en el antiguo Municipio, desde la calle de Rivadavia al Sud hasta Barracas, que deben concurrir á enrolarse en la Mayoria del expresado, calle de Moreno 1012, número viejo.

E28 v a1° *El Gefe del Regimiento.*

## MINISTERIO DEL INTERIOR

En vista de los numerosos pedidos hechos para extraer arena de la ribera, en la parte correspondiente al Municipio de la Capital, se recibirán propuestas cerradas en el Ministerio del Interior hasta el Lúnes 26 del corriente para la extraccion de arena del rio dentro de los límites del Municipio, con excepcion de los parajes donde hayan sido hechas concesiones por el Gobierno, despues del decreto de fecha 26 de Noviembre del año ppdo.

Las propuestas deberán expresar el punto donde ha de efectuarse la extraccion, el volúmen total de la arena que se trate de extraer, el precio por metro cúbico y el término por el que se solicite la concesion, siendo entendido que este no podrá exceder de dos años; y serán abiertas en la Secretaria el dia fijado á las 3 de la tarde en presencia de los interesados que concurran al acto.—Marzo 10 de 1888.

*El Sub-Secretario*

## PREFECTURA MARÍTIMA

**Licitacion de un vapor para el Puerto de Bahia Blanca.**

La Prefectura Marítima, competentemente autorizada por la Superioridad, llama á licitacion por el término de 90 dias para la provision de un vapor con destino al servicio de la Sub-Prefectura de Puerto de Bahia Blanca.

Las propuestas se recibirán en la Oficina del Oficial Mayor de la Reparticion, y serán abiertas el dia 27 de Abril próximo, á las 2 de lá tarde, con asistencia del Escribano General de Gobierno y de los interesados, reservándose la Superioridad el derecho de aceptar la que creyera mas conveniente, ó rechazarlas todas si así le conviniere.

El plíego de condiciones puede conseguirse en la oficina del Oficial Mayor.

Buenrs Aires, Enero 29 de 1888. P. S. *J. Goyena*. Oficial Mayor.

e31 va 30.

## CAFÉES TORRADOS

POR EL

VAPOR CONCENTRADO

NEC PLUS ULTRA

MARCA DE FABRICA REGISTRADA

CAFEES POR EXCELENCIA

Pídase con exigencia en todos los almacenes la marca legítima **AGUILA**. No descuidarse con las imitaciones. -Santiago del Estero 744 á 748.

e 30—perm

## COMISARIA GENERAL DE MARINA

**Aviso de licitacion**

Por disposicion superior, el dia 7 de Abril próximo a las tres de la tarde, tendra lugar en la Sub-secretaria de Marina, en presencia del comisario general de marina y escribano mayor de gobierno, una licitacion por propuestas cerradas para proveer piezas complementarias correspondientes a los uniformes de invierno para las tripulaciones de la Armada y sus dependencias, cuyo detalle es el siguiente:

5100 camisetas punto, de algodon, listadas azul y blanco.

2550 mantas de tropa.
1300 pares de zapatos, vaqueta, doble suela.
1500 corbatas raso de lana.
2300 cintas de seda con inscripcion.
500 pares zapatos, altos, de vaqueta, doble suela.

Los artículos relacionados deberan ser de superior calidad, conforme a las muestras espuestas en la Sub-secretaria de Marina y en la comisaria general, donde pueden ser examinados por los interesados.

El término para la entrega de estos artículos no podra exceder de diez dias desde la aceptacion de la propuesta

Las propuestas se haran a moneda nacional de curso legal, estableciendo el precio de los artículos en letra y número, en papel sellado de valor de cinco pesos de la misma moneda; debiendo acompañarse un certificado que acredite haberse depositado en el Banco Nacional, a la órden del excelentísimo Gobierno en títulos de crédito de la Nacion ó en efectivo el 5 o|o sobre el importe de las propuestas; cantidad que sera duplicada por el licitador cuya propuesta haya sido aceptada al formalizarse el correspondiente contrato en garantía de su cumplimiento; aceptada que sea una propuesta, aquel a cuyo favor se adjudique no podra desistir y si lo hiciere incurrira en la pérdida del depósito a favor del tesoro; incurriendo igualmente en la pérdida del depósito establecido para la formalizacion del contrato, si faltase a las condiciones estipuladas.

Despues de abierta la primera propuesta no se recibiran otras nuevas ni escritos que la modifiquen, como así mismo no seran tomadas en consideracion las propuestas que no sean presentadas conforme a las prescripciones establecidas por este aviso.

El pago se efectuara en letras de tesoreria general a noventa dias de plazo sin interés y a contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada y documentada.

El gobierno se reserva el derecho de aceptar ó no las propuestas de esta licitacion, pudiendo anularla si no conviniese a los inteses del fisco—Buenos Aires, Marzo 7 de 1888—*El Comisario General.* m9 v7a

## COMISARÍA GENERAL DE MARINA

**Aviso de licitacion**

Por disposicion superior, el dia 7 de Abril próximo la 1 de la tarde, tendrá lugar en la subsecretaria de Marina, en presencia del comisario general de marina y escribano mayor de gobierno, una licitacion por propuestas cerradas para proveer de telas y materiales con destino á la confeccion del uniforme de invierno para las tripulaciones de la armada y sus dependencias, cuyo detalle es el siguiente:

200 metros paño grana fino para franjas.
350 id paño id id para vivos.
100 id paño azul fino.
4600 id bayeta medio pellon.
400 id franela azul.
22949 id lienzo asargado
1800 id brin blanco de algodon
1750 id lona para entretela
150 id brin crudo para id
730 id raso negro de lana
920 id coleta plomo
300 id id negra
5900 id franela amarilla pura lana.
20400 id trencilla blanca angosta
600 id id punzó
3500 id id negra fina de 5 m|m
500 id cordon grana
100 id percalina de color
100 id bramante
250 gruesas botones hueso negro grandes.
20 id id id id chicos
60 gruesas botones hueso blanco grandes.
220 id id id id
160 id botones dorados con ancla.
40 id botones de artilleria
20 id id id id chicos
10 id broches para pantalones
10 id id para capotes.
10 id hevillas negras
10 id id blancas
20 id botoncitos dorados.
5 id broches chicos negros para blusas.
10000 anclas de franela blanca
1200 granadas metal dorado
2900 tafiletes para gorras
600 sobrepuestos de tafilete para pantalones.
550 presillas estambre punzó.

250 cascos con plumacho. Estos serán de corcho con una capa impermeable barnizado de blanco, el penacho será de cerda punzó. El casco llevará en los costados dos ventiladores de metal, en la parte superior tres balas esféricas coronadas por una granada que destornillada servirá para colocár el penacho y al frente una escarapela nacional de metal amarillo, con dos cañones en trofeo.

Las telas y materiales relacionados, deberán ser de superior calidad, conformes á las muestras espuestas en la subsecretaría de marina, y en la comisaria general, donde pueden ser examinadas por los intsresados.

El término para la entrega de estos artículos, no podrá exceder de diez dias desde la aceptacion de la propuesta.

Las propuestas se harán á moneda nacional de curso legal, estableciendo el precio de los artículos en letra y número, en papel sellado de valor de cinco pesos de la misma moneda; debiendo acompañarse un certificado que acredite haberse depositado en el Banco Nacional á la órden del Excmo. Gobierno, en títulos de crédito de la Nacion ó en efectivo el 5 o|o sobre el importe de las propuestas, cantidad que será duplicada por el licitador cuya propuesta haya sido aceptada al formalizarse el correspondiente contrato en garantía de su cumplimiento.

Aceptada que sea una propuesta, aquel á cuyo favor se adjudique, no podrá desistir, y si lo hiciere incurrirá en la pérdida del depósto á favor del tesoro; incurriendo igualmente en la pérdida del depósito establecido para la formalizacion dei contrato, si faltase a las condiciones estipuladas.

Despues de abierta la primera propuesta no se recibiran otras nuevas ni escritos que las modifiquen; como así mismo no seran tomadas en consideracion las propuestas que no sean presentadas conforme a las prescripciones establecidas por este aviso.

El pago se efectuara en letras de tesoreria general, a noventa dias de plazo sin interés, y a contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada y documentada.

El gobierno se reserva el derecho de aceptar ó no las propuestas de esta licitacion, pudiendo anularla si no conviniese a los intereses del fisco.—Buenos Aires, Marzo 7 de 1888 —*El Comisario General*

M9 v a 7

## FABRICA DE LADRILLOS DE BENAVIDEZ

**Calle Corrientes, núm. 100**

Participamos á nuestra clientela y á los maestros constructores, que el escritorio de la Fábrica de Ladrillos de Benavidez, se ha instalado en la calle de Corrientes núm. 100.

Las demandas se atenderán desde 10 a. m. á 6 de la tarde.

Dirigirse—SANZ y Cª 14—perm

## CASA INTRODUCTORA

DE ÚTILES DE

IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION

DE

SIMON OSTWALD Y Cía.

**SUCESORES**

DE

**E. BERGMANN Y Cñía.**

Representantes de la importante fundicion de Ferlin Woellmers Schriftgiesserei

GRAN SURTIDO DE TIPOS
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES

Unicos agentes én el Rio de la Plata de los Motores á Gas **DE OTTO**

Son los mejores inventados hasta el dia
constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo

**No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza**

EXPLOSION IMPOSIBLE
**DEPOSITO PERMANENTE**
*Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografía*
IMPRENTA Y ENCUADERNACION
Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.

UNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.
UNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS *Münchner, Kindl y Estrella*
Unicos agentes introductores de los vinos de los señores LARRONDE FRÉRES—BURDEOS

Casa en Paris — RUE BLEU 27
En Buenos Aires — LAVALLE 110 y 112.
ml°-perm°

## D. DEL CAMPO

MEDICO CIRUJANO

ATIENDE ESPECIALMENTE

ENFERMEDADES DE NIÑOS

a. 23—perm. LAVALLE. 435 1|2.

## REMATES

### GUILLERMO GOWLAND Y Cª PEDRO E. CHANETON Y FELIX SAENZ

JUDICIAL

**Los dias 6, 7 y 8 de Abril**

A LAS 12 M.

*Con arreglo al siguiente edicto, se rematará por los martilleros GUILLERMO GOWLAND y Ca el dia* VIÉRNES 6 DE ABRIL, *á las 12 m. el* **Corralon de maderas y fierros,** *situado* **calle Buen Orden Nº 799.**

*El* SÁBADO 7 ABRIL, *á las 12 m. el* **Corralon calle San Juan, 119 y 121** *por el martillero PEDRO E. CHANETON*

*Y el* DOMINGO 8 DE ABRIL, *á las 12 p. m., por el martillero FELIX SAENZ, el* **Corralon** *situado* **en San José de Flores, calle San José Nº 15.**

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Pascual Beracochea, se hace saber que en los dias 6, 7 y 8 del entrante Abril á las 12 del dia, se ha de proceder á la venta en remate público de todas las existencias del concurso de los señores Guillermo Forgues y Hermanos, en la forma siguiente: — El dia seis por los martilleros Guillermo Gowland y Cª del corralon de maderas y fierros situado en la calle de Buen Orden Nº 799, existiendo además en la misma casa para ser vendidos el mismo dia, una victoria, tres carros de cuatro ruedas, once caballos de tiro y una vaca con cria; el dia siete por el martillero don Pedro E. Chaneton, de todas las existencias del corralon de maderas y fierros situado en la calle de San Juan Nº 119 y 121, entre los cuales se encuentra un galpon de 665 kilos de fierro galvanizado, una caballeriza, un gallinero, un carro de dos ruedas, 2 caballos de tiro y útiles para atar; el dia ocho, por el martillero don Felix Saenz del corralon de maderas y fierro, situado en el pueblo de San José de Flores, calle de San José Nº 15, entre cuyas existencias se encuentra un carro con dos arreos, tres caballos de tiro y dos galpones de fierro galvanizado y pino. Además se venderán en los dias indicados los muebles de los escritorios pertenecientes á las tres casas mencionadas. Por mas informes pueden ocurrir los interesados al domicilio de los mariilleros ó á la Secretaria del que suscribe, Cabildo 2° patio.—Buenos Aires, Marzo 24 de 1888.—*Cárlos N. Gonzalez*, Secretario. 682 M25 vA8

### BRAVO, BARROS Y COMP.

**JUDICIAL**

**El Domingo 25 de Marzo** á las 5 p. m. procederemos a la venta en remate público, por órden del Juez de 1ª Instancia, Dr. Molina Arrotea, de la propiedad calle Cochabamba 450 (número antiguo) perteneciente á la testamentaria de doña Paz Lopez de Peredo.

La casa mide 8 metros, 66 cts. de frente al Norte por 17 metros, 10 cts. de fondo, y su edificio consta de 5 cómodas habitaciones. La base para la venta es de ps. nac. 5026 66 cts. que representa las dos terceras partes de la tasacion. Dada la importancia de la situacion de la finca, sus condiciones y lo exigüo de la base fijada, consideramos excusado entrar á hacer recomendaciones de ella.

Por detalles á nuestro escritorio San Martin 184.

Los títulos pueden verse en la Secretaria del Dr. Adolfo Lamarque, Cabildo. 469 F 24—M 25.

## BANCOS

### CONSTRUCTOR DE LA PLATA

Oficina en BUENOS AIRES: San Martin 86
» LA PLATA: Calle 6 y 45.

| | | |
|---|---|---|
| Capital suscrito | $ m/n | 20.000,000 |
| Fondo de reserva | » | 1,000,000 |
| Fondo de prevision | | 200,000 |

**Consejo de administracion**

Presidente: G. A. Cranwell.
Vice-Presidente: Juan A. Pradere
Tesorero: Fortunato Cichero.
Secretario: Adolfo uca.
Vocales: Antonio Saralegui, Cárlos M. Schweitzer, Luis Linck. Mauricio Roca, Baldomero R. Fernandez.
Ingeniero arquitecto: Juan A. Buschiazzo.
Director principal: Cárlos M. Schweitzer.
Sucursal en La Plata: Antonio Barrera, gerente.
Sucursal en la Boca: Sebastian Cichero, gerente.
Abogados: doctor Antonio Tarnassi, doctor Adolfo Lascano.

**Compra, venta, edifica y alquila propiedades. Toma y dá dinero á interés**

### CAJA DE AHORROS Y DEPOSITOS

**SE ABONA**

| | |
|---|---|
| Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000 | 7 °/. |
| Por depósitos desde $ 1001 en adelante | 6 » |
| en cuenta corriente ó la vista | 3 » |
| á plazo fijo en 30 dias | 5 » |
| » 60 dias | 6 » |
| » » 90 dias | 7 » |
| » á otros plazos | convencional |

**SE COBRA**

| | |
|---|---|
| A industriales con garantia real á plazo fijo | 12 °/. |

**HORAS DE OFICINA**

De 10 a. m. á 4 p. m.
Los Sábados de 10 a. m. á 5 p. m.
Los Domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de Ahorros.

El director principal
CÁRLOS M. SCHWEITZER.

15—perm.

## DE LA PROVINCIA

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ m|n.

Estos depósitos ganarán interes si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes y en el momento de retirar los depósitos; y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan además las salidas por pago de intereses: no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

**Abona**

| | |
|---|---|
| Depósitos comerciales moneda nacional | 3 °/. |
| » particulares á premio | 5 » |
| » á oro a la vista | sin interés |
| » á 60 dias | 2 °/. |
| » á 90 dias | 3 » |

**Cobra**

| | |
|---|---|
| Por descuento de letras | 7 °/. |
| » » pagarés | 7 » |
| Por créditos a descubierto | 10 » |

Descuenta tres veces en la semana, Lunes, Miércoles y Viernes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias; lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 180 dias con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.

Dá giros sobre todos los Bancos del Continente Europeo, Brasil, República Oriental del Uruguay, Paraguay, Chile, Bancos particulares y de Estado de la República, etc., etc., etc.

perm *R. A. de Toledo.* Secretario.

## NACIONAL

**93—RECONQUISTA—93**

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m. y los sábados hasta las 4 p.m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

**ABONA:**

| | |
|---|---|
| Sobre depósito en cuenta corriente | 2 °/. |
| » » á plazo de 60 dias y arriba | 5 » |
| » » cuyo saldo pase de $ 200,000 | 1 » |
| » en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta $ 1,000 | 6 » |
| En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante | 5 » |
| Id id en oro a 60 dias | 3 » |
| Id id id a 90 dias | 3 » |

**COBRA:**

| | |
|---|---|
| Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/. trimestral | 7 |
| Por descuento de letras con amortizacion menos de 25 °/. | |
| Por adelantos en cuenta corriente | 9 |

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.

perm. MARTIN A. MAXWELL. Secretario.

## EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Pascual Beracochea, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á los señores **Checchini Hermanos y Compañía,** que dentro del término de veinte dias deben presentar al Síndico provisorio don Francisco E. de la Serna, domiciliado en la calle de Bolivar 128, los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo que dispone el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos á los fallidos, so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Así mismo se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias de los fallidos, hagan manifestacion de ellas al Juez Comisario don Julio C. Sanchez, que tiene su domicilio en la calle de Rivadavia, 116 —Buenos Aires, Marzo 22 de 1888.—*Cárlos S. Gonzalez*, Secretario—Cabildo 2° patio, 683 M25 vA13

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República Argentina doctor don Pascual Beracochea, se hace saber á los acreedores de la razon social **Maureguy y Compañía,** Antonio Fuentes, Benito Lalan, Ortelo Fransua, José Saavedra, José Caudal, Doroteo Remiro, Lorenzo Ostua, G Golcha Esquetino, comparezcan el Miércoles 28, á las 2 p. m. al Juzgado, á efecto de realizar un juicio verbal, con el objeto de nombrarse liquidador de dicha razon social, en virtud de haber fallecido el socio José Alonso—Buenos Aires, 22 de Marzo de 1888- *Eugenio Blanco*—Oficina: Cabildo 2° patio. 681 M25 v27

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Domitila Romero de Mendez,** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar —Buenos Aires, Marzo 28 de 1888. — *Abel Miranda*, Secretario. 680 M24 vA 22

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de quince dias a **don Tomás E. Clark,** para que comperezca por ante su juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia), á acordarle venia marital á su esposa doña Catalina Hunt de Clark, para que pueda aceptar y administrar libremente los bienes que ha heredado de su hermano don Enrique Hunt, para que pueda venderlos, hipotecarlos ó en cualquier otra forma legal disponer de ellos y comprar otros si le conviene bajo apercimiento de concedérsela el juzgado – Buenos Aircs, Marza 22 de 1888.—*Eduardo Munilla* Nº 679—m 23 a 6.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor don Pascual Beracochea se cita, llama y empla á don **Guillermo Brach,** por medio del presente que se publicará quince veces, á fin de que dentro del término de quince dias, comparezca á este Juzgado por intermedio de la Secretaria del autorizante á estar á derecho y reconocer las firmas puestas al pié de los documentos agregados á la demanda que contra el referido Brach, ha iniciado don Cárlos Josué por cobro de pesos, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele defensor.—Buenos Aires, Marzo 15 de 1888.—*Pedro Sicouret.*—Cabildo 2° patio. Nº 676.—m 16 v 31.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de 30 dias, á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Teodora** y de **don Martiniano Rebol,** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia), á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho —Buenos Aires, Marzo 16 de 1888.—*Eduardo Munilla.* Nº 677 m 16 v a 15.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Benjamin Basualño, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Eugenio Federico Zoilo y de don Alberto Martin Adelino Aberastury y Rivero, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia). á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho —Buenos Aires, Marzo 10 de 1888.—*Eduardo Munilla.* M11 v A 10